



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00475847- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00475847- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2024-00413197- -UNC-ME#FA, EX-2024-00412808- -UNC-ME#FA y EX-2024-00760399- -UNC-ME#FA donde se solicita equivalencias para el Departamento Académico de Música y la OHCS-2018-10-E-UNC-REC, RHCD-2022-201-E-UNC-DEC#FA y su rectificatoria RHCD-2022-224-E-UNC-DEC#FA. Resolución FA HCD N°: 409/2017 Y su rectificatoria Resolución FA HCD N° 71/2019, Resolución FA HCD N°: 338/2016, Resolución FFyH N°: 83/1988 y Resolución FA HCD N°: 320/2017.

Y CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N°: 112/2021 se designó una Comisión de Pases y Equivalencias para atender los pedidos presentados al Departamento Académico de Música,

Que las personas solicitantes presenten constancia de aprobación de las asignaturas cuyo reconocimiento solicitan.

Que la Comisión de Pases y Equivalencia emitió el dictamen correspondiente.

Que el Departamento Académico de Música tomó conocimiento de lo actuado por la Comisión y acuerda con lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por Alfredo Nicolás Cuello, DNI: 36.795.324, y en consecuencia, dar por aprobada las asignaturas Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo y el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX del Profesorado en Educación Musical (Res. Ministerial 170/2015) por tener aprobada la asignatura Historia de la música y apreciación musical III de la Licenciatura en Composición Musical (Res. Ministerial 245/2011)

ARTÍCULO 2°: Hacer lugar a lo solicitado por Alfredo Nicolás Cuello, DNI: 36.795.324, y en consecuencia, dar por aprobada las asignaturas Seminario de Folklore Musical Argentino y el Seminario de Historia de la Música Argentina y Latinoamericana del Profesorado en Educación Musical (Res. Ministerial 170/2015) por tener aprobada la asignatura Folklore Musical Argentino de la Licenciatura en Composición Musical (Res. Ministerial 245/2011)

ARTÍCULO 3°: Hacer lugar a lo solicitado por Alfredo Nicolás Cuello, DNI: 36.795.324, y en consecuencia, dar por aprobada las asignaturas Instrumento Aplicado I - Piano e Instrumento Aplicado II - Piano del Profesorado en Educación Musical (Res. Ministerial 170/2015) por tener aprobada las asignaturas Instrumento Complementario I e Instrumento Complementario II de la Licenciatura en Composición Musical (Res. Ministerial 245/2011)

ARTÍCULO 4º: Hacer lugar a lo solicitado por Bruno Rigo Fulchieri, DNI: 44.078.932, y en consecuencia, dar por aprobado dos seminarios electivos de la Licenciatura en Educación Musical (Res. Ministerial: 1666/2014) por tener aprobadas las asignaturas Seminario de Gestión Cultural, Derechos y Participación y Seminario de Educación Sexual Integral del Profesorado en Educación Musical (Res. Ministerial: 170/2015)

ARTÍCULO 5º: Hacer lugar a lo solicitado por Bruno Rigo Fulchieri, DNI: 44.078.932, y en consecuencia, dar por aprobado un seminario electivo de la Licenciatura en Composición Música con orientación en Lenguajes Contemporáneos (Res. Ministerial: 268/2015) por tener aprobadas la asignatura Seminario de Gestión Cultural, Derechos y Participación del Profesorado en Educación Musical (Res. Ministerial: 170/2015).

ARTÍCULO 6º: Hacer lugar a lo solicitado por Ana Josefina Flores Kanter, DNI: 38.628.016, y en consecuencia, dar por aprobada la asignatura Didáctica General del Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental por tener aprobadas la asignatura Didáctica General Profesorado en Educación Música (Res. Ministerial: 170/2015)

ARTÍCULO 7º: Incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos. Notificar a las personas interesadas. Cumplido, girar las actuaciones al Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza a sus efectos y luego archivar.